



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

APRUEBA EL “PROGRAMA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE UTN 2030”

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2020

VISTO la propuesta presentada por el consejero superior docente Rubén Darío EGEA acerca del “Programa para el Desarrollo Sostenible UTN 2030”, y

CONSIDERANDO:

Que la Agenda 2030 es una iniciativa desarrollada en 2015 por 193 estados miembros de las Naciones Unidas, en cuyo documento fundacional, “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible”, se propone una articulación entre el crecimiento económico, la inclusión social y la protección ambiental a través de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible 2030 y sus 169 metas.

Que la Agenda de Educación 2030 tiene el propósito de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Que la Educación para el Desarrollo Sostenible, es especialmente necesaria, porque capacita a los educandos para tomar decisiones fundamentadas y actuar de forma responsable en pro de la integridad ambiental, la viabilidad económica y las sociedades justas, para las generaciones actuales y venideras.

Que, de acuerdo a lo mencionado anteriormente, resulta clara la necesidad de contar con un programa para el desarrollo sostenible, con el objeto de ser implementado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que, el compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ayudará a la Universidad a demostrar su capacidad de impacto, atraerá el interés de formación

relacionada con dichos objetivos, creará nuevas alianzas y permitirá acceder a nuevas fuentes de financiación.

Que la Secretaría Académica - Subsecretaría de Planeamiento de la Universidad analizó la propuesta presentada.

Que la Comisión de Planeamiento evaluó el Programa y aconseja su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.-Aprobar el “Programa para el Desarrollo Sostenible UTN 2030”, que se agrega como Anexo I y es parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2º.-Encomendar la implementación del mencionado Programa en todo el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTÍCULO 3º.-Regístrese. Comuníquese y archívese.

ORDENANZA N° 1800

UTN
re
sr

Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
Rector

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General

PROGRAMA para el DESARROLLO SOSTENIBLE UTN 2030



Programa para el Desarrollo Sostenible UTN 2030

Tabla de Contenidos

Tabla de Contenidos.....	4
1 Introducción.....	5
2 Justificación.....	6
3 Antecedentes.....	8
4 Dimensiones.....	8
5 Beneficios.....	10
6 Mesa de Coordinación.....	10
7 Planteo de objetivos.....	12
7.1 Objetivo General.....	12
7.2 Objetivos específicos.....	12
8 Anexos.....	14
8.1 Los 17 ODS.....	14
8.2 Cómo empezar con los ODS en las Universidades. Una guía para las Universidades, los Centros de Educación Superior y el Sector Académico.....	15

Programa para el Desarrollo Sostenible UTN 2030

1 Introducción

De acuerdo con la iniciativa impulsada en 2015 por 193 estados miembros de las Naciones Unidas, surge un documento fundacional llamado “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible”. Esta iniciativa propone una articulación entre la justicia social con inclusión, el desarrollo económico, ampliación de derechos y la protección ambiental a través de 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible 2030 (ODS) y sus 169 metas.

Tomando conciencia que el punto de partida de la siguiente propuesta es el grito del Planeta que tiene una de sus dimensiones fundamentales en el rostro lastimado de los empobrecidos y descartados del Sistema. Ratificamos que el problema ambiental es Cultural, Social y nuestro punto de partida es desde una concepción ético política, que tienen como Primer Principio la generación, reproducción y cuidado de la vida en comunidad.

La UNESCO ha recibido el encargo de dirigir y coordinar la Agenda de Educación 2030 para erradicar la pobreza reduciendo los niveles de desigualdad que en América Latina se continúan ampliando y visibilizándose. Esta situación, nos indigna porque en la actualidad, no somos el continente más pobre, sino el más desigual del mundo.

Como Comunidad Educativa hacemos propios los 17 objetivos planteados por la UNESCO. Y sabemos que la educación, es fundamental para alcanzar los mismos, y que para su concreción se requieren recursos, materiales y simbólicos.

La Educación cuenta con su propio objetivo específico, el ODS 4 que se ha propuesto “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.

En este sentido nos parece importante recordar la Ley de Educación Nacional 26206/06 y Reforma parcial de la Ley de Educación Superior, 27204/15, que no sólo declaran el derecho a enseñar y aprender, sino que afirman que la Educación y el conocimiento son bienes públicos, derechos personales y sociales garantizados por el Estado. Las declaraciones Legislativas Argentinas son claras porque reconocen que la Educación, no tiene como fin compensar las injusticias que el Sistema Neo liberal en sí mismo genera, sino transformarlo en una sociedad justa y de iguales¹.

• <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

¹ CRES 2018.

El Marco de Acción de Educación 2030 ofrece orientación para la aplicación de este ambicioso objetivo y sus compromisos. Para construir un mundo justo, más sostenible y abordar las cuestiones relacionadas con la sostenibilidad que figuran en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); las personas deben convertirse en artífices del cambio cultural para la sostenibilidad. Para cumplir esta Misión, relacionada estrechamente con nuestro origen fundacional, son necesarios principios, conocimientos, habilidades, valores, actitudes y competencias que nos empoderen para que desde un estar situados, contribuir al desarrollo sostenible.

La educación es, por tanto, fundamental y necesaria para lograr, transformaciones culturales profundas con el objetivo de un desarrollo inclusivo y sostenible. Desde ella nos formamos los actores y actrices del Sistema Educativo en sus distintas modalidades y niveles para tomar decisiones que deben ser justas y hacer felices al mayor número de personas comenzando por los que están más excluidos y empobrecidos.

Buscamos en estas decisiones actuar con responsabilidad en la construcción de la integridad ambiental, la viabilidad económica y las sociedades justas para las generaciones actuales y venideras².

El presente documento propone implementar los ODS en la UTN.

2 Justificación

En vista de lo expuesto anteriormente, se hace clara la necesidad de desarrollar un programa para establecer en nuestra Universidad el logro de los Objetivos para la construcción de una Sociedad Justa y de Iguales. Pensamos y actuamos desde nuestro suelo y a través del conocimiento, humanístico, tecnológico y científico, buscamos soluciones a los problemas fundamentales que afectan a todos/as, pero particularmente a los que menos tienen.

Además, como sucede a nivel mundial, comprometerse con los ODS también beneficiará en gran medida a la universidad, pues ayudará a demostrar su capacidad de incidencia, atraerá el interés de formación relacionada con los ODS, creará nuevas alianzas, permitirá acceder a nuevas fuentes de recursos y definirá a la universidad como institución pública, comprometida y responsable de la realidad actual, sus transformaciones necesarias y urgentes.

² Fuente: Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

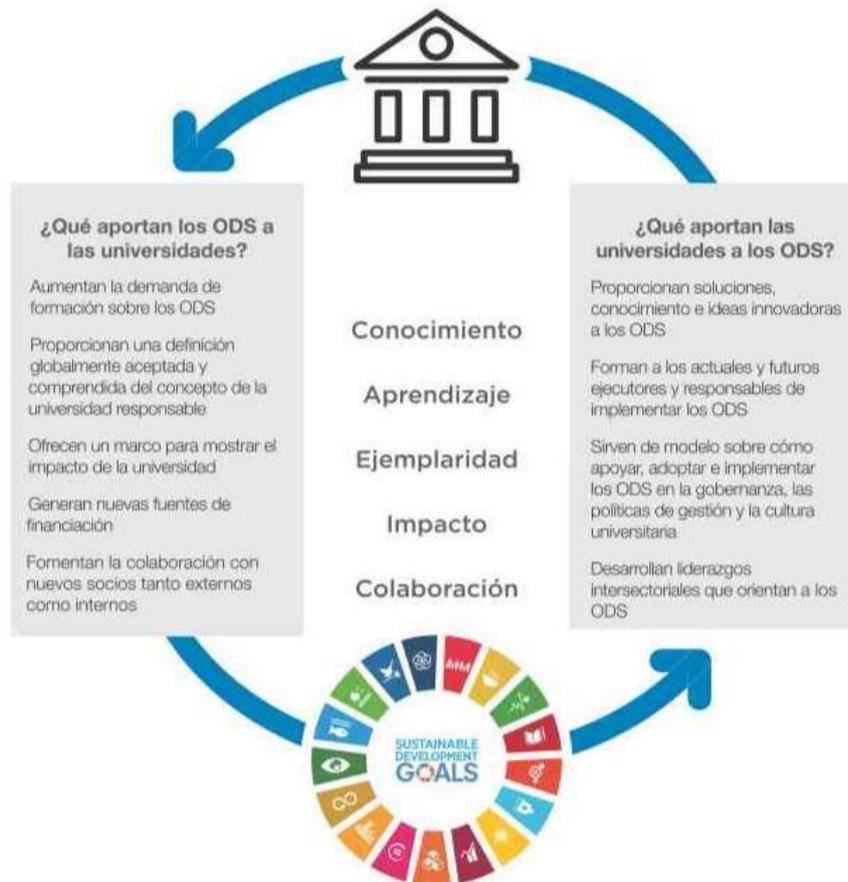


Ilustración 1: Razones para compromiso universitario con los ODS. Guía Sustainable Development Solutions Network (SDSN) Australia.

A partir de la premisa de que no existirá otra forma de producir bienes y servicios que no sean sostenibles, de la misma manera que no habrá otra economía que no sea verde y contemple el bienestar y la vida digna para todos y todas. En este sentido resulta prioritario redefinir el rol de la ingeniería.

El concepto de sostenibilidad tuvo su pico de “popularidad” en la cumbre de Río 1992 a partir de la cual se intentó internalizar los conceptos en distintas disciplinas. En las ingenierías se creía que se lograba agregando materias “ambientales” y posgrados; tal vez en un inicio no se encontró otra forma, pero a casi 30 años de esto, se puede decir que no dio resultado porque el verdadero desafío no es incorporar una materia ambiental, el auténtico desafío es internalizar en cada materia el concepto de lo justo, la igualdad y lo sostenible. Lo ambiental no se reduce a una asignatura a un trozo de conocimiento, lo ambiental requiere una mirada transversal que cuestiona nuestra forma de producir bienes

y servicios, cuestiona nuestra cultura de consumo, nuestra economía, nuestra relación con el resto de los seres vivos y nuestro ecosistema común e interpela en la forma de utilizar los recursos naturales para la producción de bienes y servicios.

Por historia, por trayectoria, por inserción en el sistema productivo, nuestra Universidad Tecnológica Nacional está llamada a formar ingenieros e ingenieras, con perspectiva en la sostenibilidad, por lo cual, el Programa para el Desarrollo Sostenible (PDS), se propone como un articulador interno dentro de UTN para la implementación de los ODS (17).

3 Antecedentes

- Argentina ha asumido plenamente el compromiso firmado en septiembre de 2015, junto a 193 jefes de Estado y de Gobierno, para la implementación de los ODS.

Existe una Oficina del Coordinador Residente de Naciones Unidas en la Argentina y Agencias del Sistema, en particular el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El proceso de adaptación se extendió desde diciembre de 2015 a julio de 2017. El proceso de seguimiento y análisis de los progresos comenzó luego de la presentación del Informe Voluntario (2017) y se extenderá hasta cumplido el plazo establecido en la Agenda, esto es, al año 2030.

- El hecho de contar con una plataforma nacional resultará de gran valor para el seguimiento de los indicadores de ODS.
- El Gobierno Nacional firmó convenios entre 2017 y 2018 con el Consejo Interuniversitario Nacional **y con la UTN**. A nivel de provincias, hay 17 jurisdicciones adheridas que en su gran mayoría cuentan con sedes de UTN.
- Existen numerosas acciones, programas y capacitaciones disponibles tanto a nivel nacional como internacional que pueden soportar el proyecto, en donde se incluyen tanto financiamiento como soporte para llevarlo a cabo.

4 Dimensiones

El presente proyecto abarca diferentes dimensiones de actuación e interacción para alcanzar los objetivos especificados. Sólo a efectos de una mejor comprensión hablamos de una dimensión **interna** de la UTN, y otra **externa** que incluye la presencia y visibilidad a

nivel nacional para todo el sistema universitario nacional y la relación bidireccional entre el sistema de educación y las personas físicas, jurídicas y organizaciones sin fines de lucro que aporten al desarrollo del proyecto, tanto a nivel nacional como regional fortaleciendo el sentido de lo federal.

La dimensión **interna UTN** comprende la Universidad, a todas las Facultades Regionales, el Instituto Nacional del Profesorado Técnico, claustros, carreras, áreas, gremios, direcciones y asociaciones reconocidas en el marco de la Universidad Tecnológica Nacional. En definitiva, todos y todas los integrantes y responsables directos de la construcción cotidiana de la vida Universitaria, que no es propiedad privada de los y las Universitarias/os. La **sociedad en general de la cual somos parte** se detallan en el ítem 5.

Como dimensión **externa**, se incluyen las escuelas primarias, secundarias e instituciones de nivel superior en donde UTN como parte del Sistema Educativo, en una relación simétrica, puede enseñar y aprender a implementar los ODS, dar y recibir capacitaciones; la interacción con otras Universidades e Instituciones del Sistema de Educación Superior y las de todos los niveles y modalidades del sistema educativo argentino, participando en proyectos de investigación, de enseñanza y de incidencia social; la cooperación con Instituciones científicas y educativas nacionales e internacionales.



5 Beneficios

Los beneficios de la implementación de este programa impactarán de forma directa e indirecta en:

- ✓ **Estudiantes**: tendrán mayor y mejor entendimiento de las proyecciones de carrera y comprenderán los beneficios de promover la sostenibilidad y transformación de los espacios de trabajo y la sociedad.
- ✓ **Graduados**: permitirá a los graduados beneficiarse con actividades de mentoreo, formación, desarrollo personal y profesional con sentido social.
- ✓ **Docentes e investigadores**: tendrán la posibilidad de inspirar a las generaciones futuras y generar desarrollos e investigación aplicada a la mejora de la sostenibilidad y a los cambios sociales.
- ✓ **No Docentes**: dispondrán de un espacio de trabajo más sostenible. Repercutirá positivamente en la calidad de vida de todos/as.
- ✓ **Industria / Empresa / Gobierno**: contarán con personal capacitado en normativas y reglamentaciones, y con un mayor grado de compromiso socio ambiental.
- ✓ **Sociedad en general**: Dispondrán de un entorno laboral más inclusivo y sostenible, generará oportunidades para emprendimientos propios, empleos calificados y de impacto social en sectores vulnerables, compatibilizará oportunidades de desarrollo y cuidado del ambiente. Repercutirá positivamente en la calidad de vida de todos los miembros de la sociedad.
- ✓ **Facultades Regionales y otras dependencias**: se convertirán en modelos de organizaciones sostenibles e inclusivas.

6 Mesa de Coordinación

Para poder llevar adelante los objetivos del PDS se hace necesario contar con una estructura adecuada. A tal efecto se propone la creación de una Mesa de Coordinación la que se encargará de coordinar y articular las acciones de las áreas Académica, Extensión, Ciencia y Tecnología y Gobierno y Gestión Universitaria.

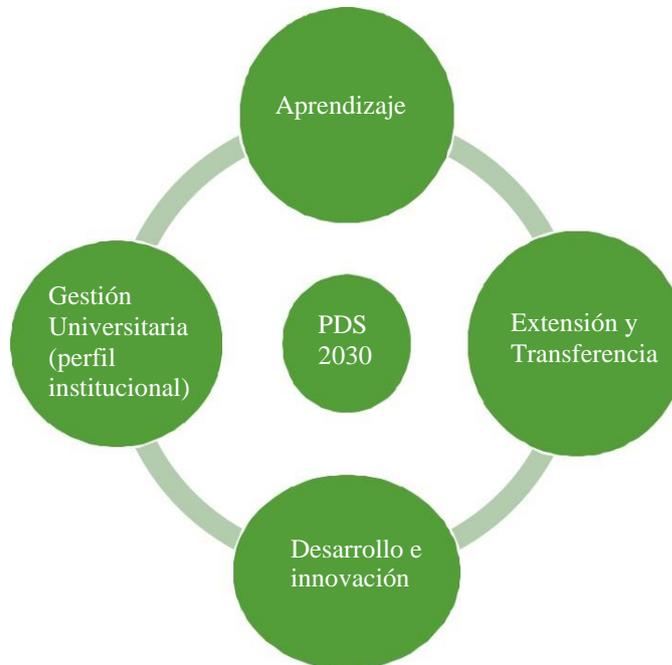


Ilustración 3: Pilares PDS. Fuente: propia.

Se le dará especial importancia a los Proyectos de Desarrollo Sostenible que incidan en los ámbitos que se detallan a continuación:

En lo social y político: ámbitos social y político, socioeconómico y sociocultural.

En lo económico: trabajo digno, eficacia, ahorro, eficiencia.

En lo ambiental: mínimo impacto para las personas, medioambiente y bienes sociales y culturales.

Se enumeran algunas acciones previstas para cada área:

Docencia: proveer de mayor sustento a las actividades con una fuerte impronta de sostenibilidad, tanto para docentes como para estudiantes, de modo transversal a las asignaturas que forman parte de las propuestas formativas.

Extensión: participación en proyectos sociales sustentables con impacto regional, capacitaciones a actores externos y tomadores de decisiones.

Investigación y Desarrollo. Ciencia y Tecnología: maximizar la presentación de los PDTs; gestionar vinculaciones con redes e instituciones de investigación y con posibles ámbitos de implementación de proyectos Tecnológicos y Científicos.

Gobierno y Gestión Universitaria: desarrollo de un Plan de Sostenibilidad UTN; propiciar una Red Nacional de Universidades Sostenibles, apoyo a instituciones públicas en cuestiones de Gobernanza y Gestión Tecnológica de Recursos.

Se analizará seguir el modelo propuesto por ONU para la implementación de ODS en el ámbito universitario, en donde la EDS ayuda a lograr los resultados de aprendizaje cognitivos, socioemocionales y conductuales, así como los principios, valores, conocimientos, habilidades y competencias transversales claves para la sostenibilidad inclusiva.

1. Integración de la EDS en los actualizados diseños curriculares, en el marco de los nuevos estándares de acreditación que contemplan los conocimientos, actitudes habilidades y competencias como un eje central en la formación de las ingenieras/os, siendo esta en particular, genérica y transversal a toda la formación.
2. Integración de la EDS en la formación docente (incluyendo conocimientos, habilidades, actitudes, valores, motivación y compromiso).
3. Integración de la EDS en políticas, estrategias y programas. Aunque depende de los Gobiernos, UTN puede colaborar con las políticas estatales como factor clave para integrar la EDS en todos los contextos de aprendizaje formales, no formales e informales: asistiendo a la integración de la EDS en los planes de estudio y plasmándolos como estándares de calidad propios, creando indicadores relevantes que establezcan estándares para los resultados de aprendizaje e interactuando con el Sistema Educativo Nacional.

7 Objetivos

7.1 Objetivo General

Integrar el concepto de sostenibilidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible transversalmente en la docencia, la investigación/desarrollo, la extensión, el gobierno y la gestión de la Universidad.

7.2 Objetivos específicos

- ✓ Instalar modelos de gobierno y gestión institucional sostenible en el ámbito interno de la Universidad tendiendo a una UTN sostenible.

Acciones:

- Definir en cada sede de la UTN un programa paulatino de gestión sostenible, que contemple, entre sus primeras medidas, la digitalización de trámites en la universidad, la reducción en el consumo de energía y la utilización de energía limpia, la adecuada gestión de residuos en aulas, patios y todos los espacios.



- Contar con un Equipo Central (o con un Equipo integrado por referentes de las distintas sedes) que genere los procesos necesarios para cada aspecto de los ODS en los que se proponga avanzar.
- ✓ Incorporar la concepción del desarrollo sostenible en todas las carreras de manera de generar conciencia de gestión y producción sostenible e inclusiva.
- ✓ Generar conciencia en estudiantes de los campos de acción laboral, incluyendo los menos tradicionales y los paradigmas de trabajos en el futuro.
- ✓ Desarrollar espacios capacitación y de diálogo social activo y permanente con las regiones en las que se encuentran sedes UTN y con las Instituciones de la Sociedad.
- ✓ Procurar cambios personales y sociales que provoquen la mejora ambiental y un desarrollo sostenible a partir de la comprensión de los procesos ambientales en conexión con los sociales, económicos y culturales.

Acciones:

- Incorporar en los nuevos Diseños Curriculares los conocimientos, actitudes, habilidades y competencias a formar en relación con los descriptores o contenidos mínimos asociados.
- Generar propuestas de capacitación destinadas a docentes, estudiantes no docentes y graduados y otras destinadas al público en general.
- Generar propuestas de cursos y/o carreras de Posgrado, destinados especialmente para quienes egresaron sin esta formación.
- Generar estrategias de difusión interna y externa tendiente a generar conciencia sobre la temática.
- Profundizar la relación con los trabajadores y trabajadoras de la Economía formal y no formal.
- ✓ Lograr el apoyo de instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales y promover patrocinios para desarrollar las actividades sustentables.
- ✓ Propiciar el desarrollo de proyectos de investigación con fuerte matiz sostenible.

Acciones:

- Generar Jornadas de discusión vinculadas con la temática, tanto hacia el interior de las facultades como hacia el medio.

- Realizar acciones vinculación para llevar adelante proyectos sustentables, colaborar con Instituciones del medio en implementar formas de gestión sostenible y generar proyectos de I+D+i de interés para los gobiernos locales, nacional y las industrial o sociedad en general.
- Conformar un equipo que busque fuentes de financiamiento externa.

8 Anexos

8.1 Los 17 ODS

1. Fin de la pobreza – Poner fin a la desigualdad y pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Hambre cero – Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. Salud y bienestar – Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
4. Educación de calidad – Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
5. Igualdad de género – Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
6. Agua limpia y saneamiento – Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
7. Energía asequible y no contaminante – Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
8. Trabajo decente y crecimiento económico – Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9. Industria, innovación e infraestructura – Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10. Reducción de las desigualdades – Reducir la desigualdad en y entre los países.
11. Ciudades y comunidades sostenibles – Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Producción y consumo responsables – Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Acción por el clima – Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

14. Vida submarina – Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. Vida de ecosistemas terrestres – Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
16. Paz, justicia e instituciones sólidas – Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proporcionar a todas las personas acceso a la justicia y desarrollar instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles.
17. Alianzas para lograr objetivos – Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Fuente: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/sustainable-development-goals>

8.2 Cómo empezar con los ODS en las Universidades. Una guía para las Universidades, los Centros de Educación Superior y el Sector Académico.

Fuente:

<https://www.utn.edu.ar/images/Secretarias/SGral/Integracion/GuiaUNiversidadesODS.pdf>
